

D. 2.^o 4.
 Sr. Pedro de Guzmán
 Sr. Juan de la Cruz
 Sr. Francisco Guzmán
 Sr. D. N. de la Cruz

de mil ochocientos y setenta y cinco: en
 virtud de las S. que componen el Ayuntamiento
 Municipal de la misma y que al no haber
 podido ser por el presidente de la corporación
 D. Manuel Medina Manzanera se constituyó
 por un síndico público extrajudicial y ha
 sido que fue por el Sr. D. Pedro de Guzmán
 presente se estableció un caso de nombrar
 comisionado para la entrega de quince en
 caja del presente, cumplidos, y el Ayuntamiento
 acordó en lo siguiente: por un muy digno
 presidente acordó: Nombrar y nombro
 para dicho cargo a D. Pedro de Guzmán
 síndico de este Ayuntamiento con la dicha licencia
 de diez reales y gastos de viaje, cuyo
 fin se le entregará al mismo en este día
 la cantidad presupuestada con destino a la
 compra de quinientos y comisionado, presentando
 a su vez la oportuna cuenta a los efectos que
 viniere. Con lo que se levantó la sesión que
 firman de todos los S. del Ayuntamiento el que
 debe concluir. Dado en la ciudad de...



U. P.
 Manuel Medina Comisionado
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz

Dilig a la presente a crédito que en el día...

